



ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Fecha: 22 de abril de 2025

Hora: 7:30 a.m.

Lugar: Planta 2, Institución Educativa Nuestra Señora de las Angustias

Asistentes:

- Rectora: Sandra Judith Boada Bautista
- Docente: William Eusebio Vera Basto
- Docente: Daniel Hernando Duque Moreno
- Estudiante: Ángela Sofía Palencia Capacho
- Padre de familia: Nancy Judith Gélvez Esquivel
- Representante del sector productivo: Nurymar Medina Capacho

Agenda:

1. Saludo, oración
2. Verificación de quórum
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Socialización y Análisis del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).
5. Definición y Aprobación de Estrategias para el Fortalecimiento del SIEE (Cumplimiento de Deberes).
6. Proposiciones y Varios.

Desarrollo de la reunión:

1. La reunión inició a las 7:30 a.m. con un cordial saludo de la señora Rectora Sandra Judith Boada Bautista seguido de una oración y reflexión dada por el docente William Eusebio Vera Basto, promoviendo un ambiente de respeto y colaboración entre los asistentes.

2. Se realizó el llamado a lista, confirmando la presencia de los miembros y verificando el quórum requerido para la sesión.

3. Se realiza la lectura del acta de fecha 24 de marzo la cual es aprobada sin modificaciones.

4. Socialización y Análisis del SIEE

La Rectora expone ante el Consejo Directivo los aspectos fundamentales del SIEE vigente, haciendo énfasis en los criterios de evaluación, promoción, reprobación y el conducto regular para los procesos de desempeño académico. Se realiza un análisis



sobre la necesidad de unificar criterios y asegurar la comprensión del sistema por parte de toda la comunidad.

La señora Isabel Mora, manifiesta que es necesario ser exigentes con los estudiantes ya que cada día quieren las cosas más fáciles, no quieren estudiar, acatar normas y menos hacer trabajos y tareas y que es necesario aplicar el sistema de evaluación y exigir.

Tras un espacio de análisis y resolución de inquietudes por parte de los miembros, el Consejo Directivo, en cumplimiento de sus funciones legales, procede a la votación para la adopción del SIEE.

El Consejo Directivo, por unanimidad de sus miembros, **ADOPTA Y RATIFICA** el SIEE como el instrumento normativo oficial que regirá la evaluación académica en la Institución Educativa [Nombre de la Institución Educativa] a partir de la fecha. Se deja constancia de que el SIEE se ajusta a las directrices ministeriales y a los principios formativos de la institución.

4. Definición y Aprobación de Estrategias para el Fortalecimiento del SIEE

Luego de la socialización, el Consejo Directivo, en aras de garantizar la calidad educativa, la formación en responsabilidad y el cumplimiento de los estándares de desempeño, aprueba por unanimidad las siguientes directrices, las cuales se formalizan como recomendaciones de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha:

- a. **Aplicación Estricta del SIEE:** Se recomienda y exige a todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente a los docentes y directivos, la aplicación estricta y sin excepciones de todos los parámetros establecidos en el SIEE institucional, con el fin de garantizar la transparencia y equidad en la evaluación.
- b. **No Negociación de Deberes:** Se ratifica que las tareas, trabajos, investigaciones y cualquier actividad evaluativa asignada a los estudiantes son parte integral e ineludible del proceso de aprendizaje y, por ende, no son negociables.
- c. **Control en la Entrega de Actividades:** Se establece la obligatoriedad de cumplir con los plazos de entrega definidos por el docente. Como principio formativo de responsabilidad y disciplina, se instruye a los docentes a no recibir trabajos ni actividades evaluativas en tiempos diferentes a los estipulados en la planeación, salvo casos justificados y debidamente autorizados por la Coordinación Académica.
- d. **Control y Liderazgo Docente en el Aula:** Se exige a los docentes mantener un control riguroso y efectivo en el aula de clases, asegurando un ambiente de aprendizaje propicio y el aprovechamiento total del tiempo. El docente debe ser el líder indiscutible del proceso pedagógico, velando por la disciplina, el orden y el cumplimiento de las normas internas.
- e. **Exigencia al Estudiante:** Se recomienda a los docentes exigir permanentemente a los estudiantes la presentación de sus actividades con la calidad, la pertinencia y



la puntualidad requeridas, reforzando la idea de que la responsabilidad académica es un deber formativo fundamental.

Acuerdos y compromisos:

- Socializar el documento con toda la comunidad educativa en próximas fechas.

Proposiciones

La señora Nancy Gélvez propone que si es posible con el presupuesto de este año se tenga en cuenta el arreglo de pupitres, Abrir ventilación en las aulas, comprar ventiladores, arreglo de los video beam de los salones, compra de escritorios para los docentes.

Agotado el orden del día se dio por terminada la reunión a las 10:30 am

En constancia firman,


SANDRA JUDITH BOADA BAUTISTA
Presidente del Consejo / Rectora


DANIEL HERNANDO DUQUE
Representante Docentes


NURIMAR MEDINA CAPACHO
Representante Sector Productivo


MARTHA ISABEL MORA VELAZCO
Representante Consejo de Padres


WILLIAM EUSEBIO VERA B.
Representante Docentes


NANCY JUDITH GELVEZ ESQUIVEL
Representante Padres de Familia


ÁNGELA SOFIA PALENCIA C.
Representante Estudiantes


CESAR JOAQUIN VERA JAIMES
Representante Ex alumnos